Ayudas correspondientes al Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública. Bases Reguladoras y Convocatoria. Galicia.

Estado

Cerrado

Convocante

Conselleria de Política Social y Juventud. Galicia

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

A través de la presente Orden del 23 de septiembre de 2022, se tiene por objeto el establecer las bases reguladoras y las condiciones por las que se regirá, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la convocatoria pública del Programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, mediante la creación de un total de 3.417 plazas del primer ciclo de educación infantil 0-3 por parte de la Administración estatal, de las entidades locales y de organismos dependientes de las entidades locales de 1 de enero de 2021 a 15 de septiembre de 2024.

Beneficiarios

Podrán ser entidades beneficiarias de la subvención la Administración general

del Estado, las entidades locales y los organismos dependientes de las entidades locales, debidamente reconocidas e inscritas en el RUEPSS, para el impulso de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años.

El presupuesto para la convocatoria ascenderá a un total de 34.845.042,00 euros.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes y comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente. Al ser publicado el día 6 de octubre de 2022, el plazo finalizará el 7 de noviembre de 2022.

Documentos adicionales

Orden-23-9-2022-EXTRACTO

Orden-23-9-2022

Orden de 9 de agosto de 2024 de modificaciónde la Orden de 23 de septiembre

EXTRACTO de la Orden de 9 de agosto de 2024